



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 19/02/2024

Fecha de evaluación: 23/01/2024

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Creando Comunidades de Paz, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Creando Comunidades de Paz, A.C.
Siglas o acrónimo:	Creando Comunidades
Fecha de constitución:	05/05/2014
Misión:	Impulsar la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia, para generar un ambiente de paz social y seguridad ciudadana.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana
Director:	Xóchitl Sánchez Caballero
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 42,250, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 5 de mayo del año 2014, ante el notario público el Lic. Armando Herrera Acosta de la notaría número 12 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CCP140505LUA - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CCP14050508SL5 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día el 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle Ciudad Ojinaga, número 257, colonia Revolución, código postal 31135, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 255 0886
Correo electrónico:	direccion@creandocomunidades.org
Página de internet:	www.creandocomunidades.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red de Cohesión y Participación Social 1, 2, 3, por Mí y por Mi Comunidad, A.C., ámbito local.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Prestación de servicios gratuitos
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$1,412,818
Gasto total	\$2,138,438
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	271
Número de empleados	20
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/21



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Creando Comunidades de Paz, A.C. (Creando Comunidades), surgió en el año 2014 por iniciativa de un equipo de profesionales multidisciplinarios, con el objetivo de brindar orientación social, educativa y de capacitación para el trabajo, para fomentar la prevención y detección de la violencia, además de reducir los factores de riesgo y las distintas causas que la generan, contribuyendo a la seguridad ciudadana y buscando coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida.

MISIÓN

Impulsar la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia, para generar un ambiente de paz social y seguridad ciudadana.

ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula vigésima cuarta de los estatutos de la organización, estipula que la asociación será administrada, dirigida y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Creando Comunidades tiene sus instalaciones en Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de diversas colonias de la entidad, así como de distintos municipios como: Camargo, Cuauhtémoc, Delicias, Jiménez, Meoqui, Ojinaga y Parral.

BENEFICIARIOS

Niños, jóvenes y adultos, de escasos recursos económicos, que habitan en zonas catalogadas como vulnerables y con problemáticas de violencia, adicciones, alta incidencia delictiva y marginación. Además, de manera indirecta se benefician las familias. En el 2022 se beneficiaron 271 personas con sus proyectos y se logró la certificación de 12 colaboradores para el Modelo Desafío.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Creando Comunidades trabaja a través de un modelo que enfoca sus acciones en la prevención de la violencia y la delincuencia, mediante proyectos que tienen el objetivo de generar paz social y seguridad ciudadana.

Durante el 2022 se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Creando comunidades a través de la atención psicoterapéutica. Con el objetivo de disminuir los factores de riesgo a través de la detección y seguimiento de los casos de víctimas de violencia familiar y de género recibidas en la línea 911, y ofreciendo acompañamiento terapéutico, psicoeducativo y evaluación de riesgo a las víctimas. En el 2022 se revisaron 476,921 incidentes registrados en la plataforma CAD 911, se realizaron 4,801 llamadas de detección de necesidades, 245 procesos de acompañamiento terapéutico con evaluación de riesgo y 2,360 sesiones de acompañamiento psicoterapéutico y psicoeducativo, beneficiando a un total de 271 personas.

- Modelo Desafío. En colaboración con el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, A.C. (Fundación Ficosec, A.C.), se capacitó a colaboradores, con la finalidad de ofrecer a los jóvenes la oportunidad de integrarse a la vida laboral, que emprendan un negocio, o bien, que puedan encausarse dentro del sistema educativo. En el 2022 se logró la certificación de 12 colaboradores con miras a comenzar la implementación del modelo en el 2023.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus proyectos con el apoyo de una fuente privada. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,412,818 pesos, equivalente al 100% de su ingreso anual, siendo una fundación su fuente de recursos.



OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 3. Salud y bienestar
- 10. Reducción de las desigualdades
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, D, E, F, G, H	A
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A	B, C
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Impulsar la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia, para generar un ambiente de paz social y seguridad ciudadana.

Programas y/o actividades

Creando Comunidades orienta sus proyectos a reducir los riesgos de las distintas causas que puedan generar violencia, además busca coadyuvar en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Para mayor información de sus proyectos, se puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, cláusula sexta.- "(...) 1. Brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo, dirigida al individuo y grupos de individuos de escasos recursos económicos (...) con el fin de que puedan desarrollarse, aprender a dirigirse por sí mismos y contribuyan con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo con el máximo de sus posibilidades (...) 6. Realizar programas asistenciales y filantrópicos que tengan como beneficiarios a niñas, niños y sus familias todos de escasos recursos económicos, dirigidos a la atención y prevención de la violencia intrafamiliar (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Modelo Desafío, 79%
- Creando comunidades a través de la atención psicoterapéutica, 21%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo,

según consta en acta de reunión del día 12 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte del marco institucional, además contiene lo siguiente:

- Planteamiento del proyecto
- Organigramas del Consejo Directivo y del equipo de trabajo
- Objetivos estratégicos
- Presupuesto mensual y anual

También, trabaja en base a una teoría de cambio por cada proyecto, el cual contiene: objetivo, indicador, metodología, línea base, meta, verificador, fechas de cumplimiento, total proyectado, diferencia contra meta y responsable.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos estratégicos: "Desarrollar habilidades para la vida, la empleabilidad y el trabajo (habilidades blandas) a los jóvenes participantes del proyecto, mediante aprendizaje experimental deportivo, así como el apoyo psicológico para la generación de seguridad, sociabilidad, sentido de pertenencia, solidaridad y contención".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados al presentar en cada reunión un informe de avances que incluye las actividades realizadas, el avance en metas y la situación financiera, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 12 de diciembre de 2022: "Todo el equipo se encuentra trabajando en la implementación del proyecto Desafío y dando seguimiento al cumplimiento de las metas comprometidas".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple?

Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Creando Comunidades cuenta con una planeación estratégica, la cual, una vez definidas las estrategias, se establece una teoría del cambio por proyecto, que consiste en plasmar los avances de cada actividad, su estatus y la fecha. Así mismo, la directora y el equipo directivo se reúnen quincenalmente, donde se presentan los resultados obtenidos y se detectan las áreas de oportunidad. Trimestralmente, el Consejo Directivo se reúne para revisar los avances de los proyectos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización a través de su facilitador de proyecto lleva un registro de los usuarios atendidos mediante una base de datos y un padrón único por cada proyecto, la cual se actualiza mediante un sistematizador cada quince días.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 12 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Mejores expectativas para su futuro
- Mejoría en habilidades para la vida, el emprendimiento y el trabajo
- Número de familias de jóvenes que incrementan sus ingresos individuales
- Número de jóvenes que se perciben con mayores expectativas para su futuro

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 4 miembros, según consta en acta de asamblea del 15 de agosto de 2022, por lo que, al estar conformado por menos de cinco miembros, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima cuarta.- "La asociación será administrada, dirigida y representada por el Consejo Directivo, integrada por el número de miembros que determine la asamblea, pero cuando menos compuesto de cuatro miembros (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretaria, tesorero y vocal.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2022 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la totalidad de sus consejeros en todas las reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 22 de marzo, 100%
- 13 de junio, 100%
- 12 de septiembre, 100%
- 12 de diciembre, 100%



C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

4

Integrantes activos

4

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2019 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron tres personas en los puestos de presidente, secretaria y vocal, y se dieron cuatro bajas en los mismos puestos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 3

Bajas 4

Permanencia 1

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Creando Comunidades declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización. Además, dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 4

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no deberán ser familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo y los colaboradores deberán abstenerse de obtener beneficio de los donatarios.
- Los miembros del Consejo Directivo y los colaboradores deberán abstenerse de utilizar el nombre la organización para cuestiones privadas.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente y mientras dure la contratación sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2022 y 2023, en las que hemos comprobado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Creando Comunidades, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,412,818	100.00	\$1,574,415	93.64
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,412,818		\$1,574,415	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$106,960	6.36
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$106,960	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$1,412,818	100.00	\$1,681,375	100.00
Total de ingresos	\$1,412,818		\$1,681,375	

Análisis de ingresos

La organización financió sus proyectos con el apoyo de una fuente privada. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,412,818 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,412,818 pesos, equivalente al 100% del ingreso anual, conformado en su totalidad por la aportación de Fundación Ficosec, A.C., para el desarrollo de sus proyectos.



CREANDO COMUNIDADES
DE PAZ A.C.



Construyendo Organizaciones
Civiles Transparentes

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Ficosec, A.C.

Contribución en el año de estudio 100%

Principal donante del año anterior

Fundación Ficosec, A.C.

Contribución en el año anterior 94%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización se financió únicamente de ingresos privados, sin haber realizado en el 2022 solicitud de recursos de fuentes públicas, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 96.66%

Gastos de administración 0.34%

Gasto de procuración de fondos 3%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

Gestión de recursos de fundaciones

Retorno en actividades de procuración de fondos \$21.18

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Creando Comunidades nos proporcionó un escrito en el que se describen los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, siendo estos los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva en caso de que el donante lo solicite
- Se elaboran las conciliaciones bancarias de las cuentas exclusivas
- Se elabora un catálogo de cuentas de acuerdo a los rubros del proyecto a ejecutarse
- Se genera un formato con documentos, de acuerdo a las reglas de operación de los donantes
- Se apertura un expediente con los comprobantes fiscales de egresos en relación a los proyectos
- Algunos donativos no son de uso restringido, los cuales se depositan en una cuenta corriente, misma que se utiliza para realizar los pagos correspondientes a cada proyecto

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2021 y 2022, así mismo, la información financiera se presenta en cada reunión del Consejo Directivo, ya que forma parte de su orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero, la directora ejecutiva y/o un miembro de alto nivel del personal designado por la directora ejecutiva que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo.
- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o la directora ejecutiva antes de su realización.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2023, la cual totalizó en \$9,829,069 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 12 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Equipamiento
- Gastos de viaje
- Promoción y publicidad
- Materiales y suministros
- Seguimiento y evaluación
- Gastos administrativos
- Gastos financieros

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, ya que en cada reunión del Consejo Directivo se revisa el avance del presupuesto ejercido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$2,229,690
Gastos reales	\$2,138,438
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	4.26%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables del ejercicio 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar a corto plazo de \$180,159 pesos, las cuales representaron un 33.18% del activo total y un 49.67% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$542,898 pesos y deudas a corto plazo de \$180,159 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 3.01 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$725,619 pesos, equivalentes a un -51.36% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$542,898 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,138,438 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 25%, lo que indica que Creando Comunidades no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$542,898	\$1,260,498	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$542,898	\$1,260,498	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$-	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$542,898	\$1,260,498	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$180,159	\$172,141	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$180,159	\$172,141	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$362,739	\$1,088,357	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$362,739	\$1,088,357	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,088,358	\$24,215	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$725,619	\$1,064,142	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$542,898	\$1,260,498	



CREANDO COMUNIDADES
DE PAZ A.C.



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$725,619	\$1,064,142
1. INGRESOS	\$1,412,819	\$1,681,375
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,412,819	\$1,681,375
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,138,438	\$617,233
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,130,724	\$501,224
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$3	\$106,961
2.3 Gastos financieros	\$7,711	\$9,048
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,088,358	\$24,215
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$362,739	\$1,088,357
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$725,619	\$1,064,142
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$362,739	\$1,088,357



CREANDO COMUNIDADES
DE PAZ A.C.



Construyendo Organizaciones
Civiles Transparentes

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	100%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	2.01
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	2.01
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	49.67%
Relación deuda total / activo total	33.18%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	3.01
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	3.01
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	1.00
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	25.39%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	25.39%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-51.36%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus proyectos, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Queremos contribuir a fortalecer la Prevención Social de la violencia y la delincuencia para incidir en las causas y factores que la generan privilegiando la cohesión comunitaria para el fortalecimiento del tejido social mediante una estrategia integral de carácter preventivo de Seguridad Ciudadana".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Informe anual 2022

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2022, así como un reporte final de proyecto y solicitud de donativo realizados en el año 2022 dirigidos a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final al donante

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Creando Comunidades cuenta con un correo electrónico institucional (direccion@creandocomunidades.org), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (@Creando-Comunidades-de-Paz), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización tiene una página web (www.creandocomunidades.org)

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Creando Comunidades pone a disposición del público en general sus estados financieros contables a través de su página web en el apartado "Transparencia", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Creando Comunidades nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2021, 2022 y 2023 contaron con un voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto
- Trabajo en equipo
- Responsable y empático
- Habilidades de persuasión
- Conocimiento del sector filantrópico
- Que posea un espíritu de ayuda y servicio
- Que comprenda y acepte los valores de Creando Comunidades
- Comprometido con los objetivos, misión y visión de la asociación
- Altruista, dinámico, proactivo, honorable, extrovertido, con iniciativa
- Que posea un carácter de esfuerzo capaz de plantearse metas a corto, mediano y largo plazo y que luche por el cumplimiento de estas

Además de las características antes mencionadas los siguientes puestos específicos deben tener el siguiente perfil:

- Trabajador Social (Mayor de 21 años, gestión y resolución pacífica de conflictos)
- Psicólogo (Mayor de 23 años, conocimientos de psicología clínica, habilidades para impartir talleres grupales, conocimientos de aplicación y revisión de baterías psicológicas)
- Criminólogo (Mayor de 21 años, conocimientos sobre prevención del delito, seguridad ciudadana, resolución pacífica de conflictos y habilidades de conversación)
- Coterapeuta (Mayor de 24 años, habilidades sociales, analítico, proactivo y con iniciativa)
- Tallerista (Mayor de 24 años, manejo de grupos, conocimientos sobre prevención del delito, seguridad ciudadana, resolución pacífica de conflictos y habilidades de conversación)



CREANDO COMUNIDADES
DE PAZ A.C.



Construyendo Organizaciones
Civiles Transparentes

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó el plan de formación del voluntario con las actividades en las que puede participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Trabajador Social:

- Mantener una comunicación objetiva y eficaz
- Organizar, estructurar y dar solución a problemas sociales
- Promover la articulación de los recursos sociales que se precisan para superar situaciones sociales
- Organizar frecuentemente pláticas o conferencias con los usuarios, sobre temas relacionados con el desarrollo humano
- Apoyo en la planeación, prevención, intervención, evaluación e investigación, en el ámbito del comportamiento, a fin de contribuir al bienestar de individuos y grupos, con juicio crítico y compromiso social

Psicólogo:

- Impartición de talleres grupales
- Aplicación y revisión de baterías psicológicas

Criminólogo:

- Mantener una comunicación objetiva y eficaz
- Impartición de talleres de prevención del delito
- Organizar, estructurar y dar solución a problemas sociales
- Apoyo en la planeación, prevención, intervención, evaluación e investigación, en el ámbito del comportamiento, a fin de contribuir al bienestar de individuos y grupos, con juicio crítico y compromiso social

Coterapeuta:

- Apoyo en registros
- Apoyo en talleres diversos
- Observaciones conductuales
- Apoyo en aplicación de diagnósticos
- Elaboración de resultados estadísticos
- Elaboración de material probatorio de actividades realizadas

Tallerista:

- Impartición de talleres o pláticas de desarrollo humano a vecinos de los espacios públicos intervenidos

Plan de formación

- Admisión del voluntario
- Contrato de colaboración voluntaria
- Inducción
- Retención y reconocimiento
- Evaluación del voluntario

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Creando Comunidades nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, mismos que son resguardados por el departamento de sistematización, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



CREANDO COMUNIDADES
DE PAZ A.C.



Construyendo Organizaciones
Civiles Transparentes

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2022 y 2023.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2023 y teoría de cambio 2023.
- Presupuesto anual 2022 y 2023.
- Copia del informe anual de actividades del 2022.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables de los años 2021 y 2022.
- Copia simple de la declaración anual e informativa del 2022, presentada ante el SAT.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Políticas y mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, proveedores y/o aliados.
- Currículum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Documentos relacionados a los indicadores de impacto que incluye la explicación concreta de cada indicador.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022.
- Copia de solicitudes de donativos a donantes elaborados en el año 2022.
- Copia de informe final entregado al donante para un proyecto.
- Lista con los nombres de las principales fuentes de recursos públicos y/o privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Documento que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, plan de formación y las actividades en las que pueden participar.